

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA  
Y COOPERACIÓN**

**14121** *Resolución de 23 de agosto de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 12 de julio de 2022.*

Por Resolución de 12 de julio de 2022 (BOE núm. 169, de 15 de julio de 2022), de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente, y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 23 de agosto de 2022.–El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, P. S. (Real Decreto 267/2022), el Director General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares, Juan Duarte Cuadrado.

**ANEXO****Convocatoria: 12 de julio de 2022 (BOE de 15 de julio de 2022)**

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales del adjudicatario				
N.º	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	C. específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
2	Embajada en República Árabe de Siria, Damasco. Canciller (4986767).	22				Desierto.				

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales del adjudicatario				
N.º	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	C. específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
3	Embajada en República Islámica de Pakistán, Islamabad. Operador/a de Comunicaciones (4664209).	18				Desierto.				
7	Embajada en República de Níger, Niamey Secretario/a (5047424)	15	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. D.G. de Comunicación, Diplomacia Pública y Redes, Madrid.	17	7.885,64	Blázquez Mérida, Jerónimo	074*****24	C2	A1441	Servicio activo.